



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017**

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D^a Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D^a. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luís Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasa a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA

1.- PRELIMINAR.-

a) Proposiciones o Mociones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada por el Pleno su inclusión en Orden del Día:

a.1.- Mociones de IULV-CA para la Gente:

a.1.1.- Pacto Educativo

a.1.2.- Precariedad de los/as Jóvenes Investigadores

Sometida a votación la inclusión de dichos asuntos en la presente sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes que los mismos sean tratado dentro del punto nº 4 de Asuntos No Dictaminados, en su apartado 1.

b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

En este punto no se presentan mociones.

c) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 16 de febrero de

Ayuntamiento de Ardales

Plaza de la Constitución, 1, Ardales. 29550 Málaga. Tfno. 952458087. Fax: 952458169



Ayuntamiento de Ardales

2017.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, se pregunta a los Sres./as. reunidos si tienen alguna objeción que plantear al acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de febrero de 2017, que les ha sido facilitada previamente para su lectura.

No habiendo ninguna rectificación al acta presentada para su aprobación, queda aprobada el acta de la sesión de pleno de fecha 16 de febrero de 2017, tal y como ha sido redactada por el Secretario.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

Resol. Nº	Asunto
022/2017	Licencia urbanística a D ^a S.M.
023/2017	Cambio de domicilio
024/2017	Cambio de residencia
025/2017	Licencia Urbanística a D. F.C.D.
026/2017	Licencia Urbanística a D. A.J.B.G.
027/2017	Licencia Urbanística a D. J.L.G.G.
028/2017	Cambio de domicilio
029/2017	Licencia Urbanística a D ^a I.M.P.C.
030/2017	Archivo expediente de baja en el padrón de habitantes
031/2017	Licencia Urbanística a D ^a I.V.G.
032/2017	Sanciones de tráfico
033/2017	Aprobación Plan de Seguridad y Salud de Obras Camino del Cantinero
034/2017	Aprobación Plan de Seguridad y Salud de Obras de Mejora del Camping
035/2017	Cambio de domicilio
036/2017	Cambio de domicilio
037/2017	Cambio de domicilio
038/2017	Cambio de domicilio
039/2017	Cambio de domicilio
040/2017	Cambio de domicilio
041/2017	Aprobación de la relación 02/2017 de facturas
042/2017	Cambio de domicilio
043/2017	Cambio de domicilio
044/2017	Cambio de residencia
045/2017	Cambio de residencia
046/2017	Cambio de domicilio
047/2017	Cambio de residencia
048/2017	Cambio de residencia
049/2017	Cambio de residencia

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

050/2017	Adjudicación de contrato menor de obras en C/ Iglesia
051/2017	Licencia Urbanística a D ^a M.C.V.R.
052/2017	Licencia Urbanística a D ^a V.A.M.
053/2017	Licencia Urbanística a D ^a S.G.M.
054/2017	Devolución Aval RCD
055/2017	Clasificación de ofertas contrato suministro Parque Infantil Caño Cachirú
056/2017	Cambio de domicilio
057/2017	Cambio residencia
058/2017	Baja padrón de habitantes
059/2017	Cambio domicilio
060/2017	Devolución Aval RCD
061/2017	Cambio de residencia
062/2017	Adjudicación contrato suministro Parque Infantil Caño Cachirú
063/2017	Apertura expediente sancionador establecimiento público
064/2017	Expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
065/2017	Cambio de domicilio
066/2017	Cambio de domicilio
067/2017	Cambio de domicilio
068/2017	Cambio de domicilio
069/2017	Convocatoria pleno ordinario de 30 de marzo de 2017

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-

3.1.- COMISIÓN DE CAMINITO DEL REY.-

3.1.1.- PROYECTO DE TÚNEL EN EL CAMINITO DEL REY.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Caminito del Rey, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

<<Se ha presentado proyecto para la Pavimentación del Túnel Alternativo en el Caminito del Rey, cuyo promotor es la UTE Bobastro 2000 SL-Hermanos Campano SL

Y dado que en el Informe del Arquitecto Municipal D. Enrique Romero Barrientos, se puede leer, que:

"- La parcela se localiza en Suelo No Urbanizable con la categoría de Paraje Natural y denominación Desfiladero de los Gaitanes.

- El Proyecto contempla la rehabilitación del túnel que va desde el paraje de el "Hoyo" hasta el Puente Colgante, siendo su recorrido de 285 metros en zona interior y 15 metros en el exterior. Consiste en la colocación de una pasarela continua de madera y tramos de escalera de características semejantes a las instaladas en la pasarela colgante.

- Se aporta documento de supervisión emitido por la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos, de la Excm. Diputación de Málaga de fecha 14/03/2017, y la Resolución de la Autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, de fecha 12 de septiembre de 2016.

- Para la determinación del costo de la fianza para responder de la obligación de poner a disposición de gestores autorizados los residuos de construcción y demolición que se producirán en la obra, se ha tenido en cuenta los siguientes datos, según lo establecido en la Ordenanza de Residuos de Construcción y Demolición aprobada en el BOP Málaga de 31/12/15 y con entrada en

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

vigor del 01/02/16: **300,00 EUROS.**

- Valoración

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL(PEM): 85.552,21 €.
CÁLCULO I.C.I.O= 2,4% S (PEM): 2.053,2 €.

Por lo expuesto, se informa favorable el expediente de concesión de Licencia urbanística, de acuerdo con la Revisión de las NN.SS. (Planeamiento vigente) y normas que le son de aplicación."

Se acuerdan por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Caminito del Rey, los siguientes puntos:

1.- Aprobar el proyecto dado que la parcela en la que se ubican las obras es de titularidad municipal, así como se concede a la vista de la documentación presentada la autorización para llevar a cabo dicha actuación.

2.- Aprobar la concesión de la licencia de obras solicitada, dado que en la sesión plenaria se encuentran presentes todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la concesión de licencias de obras mayores, según delegación de competencias realizada la Sra. Alcaldesa.

3.- Ante la solicitud de la empresa solicitante de la aplicación de una bonificación del importe del ICIO, aprobar una bonificación del 95% del importe correspondiente al ICIO, entendiéndose que las obras propuestas son de especial interés y utilidad pública, declarándose la misma en este acto, según lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que regula el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, por lo que el importe final a abonar por la empresa peticionaria será de 102,66 euros.>>

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA, D. Juan Calderón Ramos, se señala que su grupo propone no aplicar la bonificación solicitada por la UTE, ya que aunque sea una obra en terreno municipal, cree que esa reducción redundaría en el beneficio empresarial, y en caso de no aplicar dicha bonificación ese beneficio quedaría en el Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez se señala que la postura de su grupo es la de mantener el acuerdo adoptado en el dictamen emitido por la Comisión de Caminito del Rey, entendiéndose que al final las obras son para todos y sí se contempla el interés general, además de ser propiedad municipal, quedando la infraestructura en un futuro para el municipio.

Sometido el dictamen a votación, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (2 PP y 5 PSOE)
- Votos en contra: 4 (IULV-CA para La Gente.)

Quedando por tanto aprobado el dictamen por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

3.1.2.- MENCIÓN DE HONOR EN MATERIA DE TURISMO.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Caminito del Rey, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

"Al objeto de consolidar como fecha referente en la localidad las fechas próximas al 28 de marzo, día en la que se reabrió el Caminito del Rey, se pretende la concesión de una Mención de Honor en materia Turística, al objeto de reseñar de manera notable a aquellas personas tanto físicas como jurídicas que hayan

Ayuntamiento de Ardales

Plaza de la Constitución, 1, Ardales. 29550 Málaga. Tfno. 952458087. Fax: 952458169



Ayuntamiento de Ardales

destacado por su labor turística. Este año de instauración de dicha Mención se acuerda concede dicha distinción al Área de Medio Ambiente y Promoción de Territorio de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que a pesar de que su representante en la Comisión vio oportuno la propuesta planteada y aprobada en el Dictamen, propone un cambio, para que dicha Mención de Honor en materia Turística recaiga en esta primera ocasión en la persona de D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, atendiendo a su apuesta personal e institucional para que el proyecto del Caminito del Rey fuese una realidad tal y como ahora la conocemos. Esta propuesta se basa además que ya el primer año se hizo la Mención de Honor del Ayuntamiento para la Diputación, en la que ya se engloba el Área de Medio Ambiente, y con la concesión a la persona del Sr. Presidente, se pondría de manifiesto el grandísimo apoyo como no se había conocido a nivel de inversión durante su mandato. Fue capaz de poner de acuerdo a los diferentes ayuntamientos en los que había gobiernos de diferentes siglas políticas, además de a Diputación y a la Junta de Andalucía también de diferente color político. Todos se unieron para un propósito que al final se ha plasmado en un proyecto bueno para todos.

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA, D. Juan Calderón Ramos, se señala que su grupo prefiere mantener el Dictamen de la Comisión y entregar la mención de honor al área de Medio Ambiente de la Diputación, que está llevando a cabo una esfuerzo para seguir adelante con el Caminito y además añade que hay muchas personas que se han esforzado en el pasado para llegar a este momento como pueden ser, los ya nombrados en Blanes como anteriores alcaldes como Mari Palomino, Salvador Pendón o el anterior equipo de gobierno de IULV-CA en Ardales.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera, se señala que por su grupo también se había pensado en el arquitecto D. Luis Machuca pero es verdad que no se había pensado en el Presidente, pero la verdad que desde su llegada, el impulso al proyecto fue espectacular, aunque es verdad que antes otros hayan luchado por dicho proyecto, al parecer las circunstancias económicas han sido más propicias, además de otros cambios como la del Delegado de Medio Ambiente en la Junta de Andalucía, además de reconocer la buena disposición de Rafael Haro, responsable del Paraje Natural, que siempre busca soluciones a las propuestas. Así a todo ello que se encontró un proyecto más viables y una financiación más favorable, y reconocen el empeño personal de D. Elías Bendodo.

Por parte del Concejal de PP, D. Luis Juan González García, se señala que siendo D. Elías Bendodo candidato en las elecciones de 2011, visitó Ardales y le enseñaron el Caminito y prometió que pondría todo de su parte para sacar el tema adelante y así lo ha hecho, conciliando a todas las posturas y siglas políticas diferentes a todos los niveles posibles.

Por lo tanto y atendiendo a las intervenciones se somete a votación la concesión de la Mención de Honor en Materia Turística de Ardales a D. Elías Bendodo Benasayag.

- Votos a favor: 7 (5PSOE y 2PP)
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: (4 IULV-CA para La Gente)

Quedando por tanto aprobada la propuesta por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación

3.2.- COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

3.2.1.- CESIÓN DE USO DE LOCAL A LA COOPERATIVA AGRARIA DEL

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

TURÓN.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

Ante la petición realizada por la Cooperativa Agraria del Turón de la cesión de uso del almacén contiguo a la nave que ya viene siendo utilizada por dicha Cooperativa para la realización de su actividad, estando previsto su uso para la recepción, pesaje y limpieza de aceitunas, y en aras a seguir garantizando el funcionamiento de dicha Cooperativa Agraria y dada la cantidad de socios a los que presta sus servicios, se acuerda ceder el espacio contiguo a la nave sita en Avda. De Blanes al objeto de establecer la actividad solicitada, siempre que se cumplan todas las exigencias legales y urbanísticas para poder desarrollarla y se impone un canon por dicha cesión por la cantidad resultante de multiplicar el valor catastral del bien cedido por un 5% y por un periodo de 25 años.

Sometido el dictamen a votación este queda aprobado por unanimidad de los miembros que integran la Corporación.

3.2.2.- PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017.-

En este punto se da cuenta del dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, y en el que se expresa lo siguiente:

"Ante la normativa del Plan de Asistencia y Cooperación para el año 2017, se acuerda la aprobación del Convenio Específico que regula la actuación conjunta de la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Ardales, todo ello en base a la asistencia Concertada mediante la aprobación de un Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para 2017, en los programas que se detallan en el Anexo I del documento redactado al efecto y cuyo resumen se recoge en las tablas que a continuación se expresan:

1.- PROGRAMAS DE INVERSIONES

CÓDIGO	ACTUACIÓN	FINANCIACIÓN		
		APORTACIÓN		APORTACIÓN MUNICIPAL
		2017	2018	
1.14.01.337C	ADECUACIÓN ACERADO C/ FRAY JUAN		45.000,00	0,00
1.14.01.33/C	URBANIZACIÓN C/ HOSPITAL, 1ª FASE		60.000,00	0,00
1.14.01.35/C	MEJORA DE CAPTACIONES Y CONDUCCIONES DE AGUA POTBLE	58.736,75		0,00
1.14.01.38/C	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS		18.000,00	0,00
1.23.02.22/C	ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL	11.100,00		5.597,35
	SUMA	69.836,75	123.000,00	5.597,35

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

2.- PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE

CÓDIGO	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DIPUTACIÓN
2.11.GA.01/C	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1.500,00 €
2.14.IT.56/C	CALLEJERO DIGITAL	1.500,00 €
2.14.IT.57/C	INVENTARIO/ACTUALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES, FUENTES Y ABREVADEROS, TOPÓNIMOS Y ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS	1.500,00 €
2.15.FI.01/C	FIESTA DE LA MATANZA	20.000,00 €
2.16.IN.05/C	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO POR GRUPOS DE 10 CUENTAS DE CORREO (2)	200,00 €
2.16.IN.06/C	DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE FOLLETO	375,00 €
2.16.IN.06/C	DISEÑO, MAQUETACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL	400,00 €
2.16.IN.07/C	WEB: DISEÑO PERSONALIZADO	950,00 €
2.16.IN.07/C	WEB: DOS HERRAMIENTAS O BOLSAS DE HORAS	300,00 €
2.16.IN.10/C	GUADALINFO	7.112,82 €
2.16.IN.22/C	INTEGRACIÓN CON SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.393,92 €
2.16.IN.22/C	ÓRGANOS COLEGIADOS	696,9600 €
2.16.IN.22/C	SERVICIO DE ACCESO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA	3.020,16 €
2.16.IN.24/C	MIGRACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS	1.815,00 €
2.16.IN.25/C	AUDITORÍA E IMPLANTACIÓN ENS Y LOPD	822,80 €
2.23.SA.05/C	RECOGIDA, ALBERGUE Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES	7.050,00 €

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

2.26.CU.03/C	PROFESOR BANDA MÚSICA	5.000,00 €
2.26.CU.05/C	ACTUACIONES MUSICALES FERIA VIRGEN DE VILLAVERDE	7.000,00 €
2.26.CU.05/C	CERTAMEN DE TEATRO	3.400,00 €
2.26.CU.05/C	CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE	2.268,17 €
2.26.IM.06/C	CARTELES: 50 X 70 CM 1.000 UNIDADES	1.000,00 €
2.26.IM.06/C	CARTELES: A3 (32X48 CM) Y A3PLUS (35X50CM). A PARTIR DE 300 UNIDADES (2.000)	1.000,00 €
2.26.IM.06/C	DÍPTICOS A4 PLEGADOS: 2.000 UNIDADES	900,00 €
2.26.IM.06/C	MAPA - CALLEJEROS PLEGADOS: 2.000 UNIDADES (50 X 70 cm.)	1.200,00 €
2.27.DE.03/C	APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO	23.570,67 €
2.27.DE.04/C	MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL	1.000,00 €
2.27.DE.05/C	ARBITRAJE LIGA DE FÚTBOL	160,00 €
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DE PÁDEL	750,00
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO BALONCESTO 3X3	1.055,00 €
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO ORIENTACIÓN	935,00 €
2.27.DE.05/C	CIRCUITO DEPORTIVO TRIATHLÓN	1.250,00
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS FÚTBOL	280,00 €
2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES: CAMPAÑA DE NATACIÓN	280,00 €

Ayuntamiento de Ardales

Plaza de la Constitución, 1, Ardales. 29550 Málaga. Tfno. 952458087. Fax: 952458169



Ayuntamiento de Ardales

2.27.DE.05/C	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES: ENCUENTROS DE ADULTOS Y/O MAYORES EN EL DEPORTE	350,00 €
2.27.DE.05/C	ESTUDIOS DE SALUD/RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (30)	345,00 €
2.27.DE.05/C	LICENCIAS FÚTBOL (30)	466,50 €
2.24.CP.09/C	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	34.861,76 €
2.24.CP.10/C	APORTACIÓN DIPUTACIÓN AL CONSORCIO AL CONSORCIO RSU	7.522,43 €
2.24.CP.11/C	SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	21.198,41 €

3.- PROGRAMAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

PROGRAMA	3.14.PG.15/C PROGRAMA REDACCIÓN, REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y/O AVANCES
ACTUACIÓN	ORDENANZAS MUNICIPALES Y/O AVANCES
PROGRAMA	3.16.IN.18/C PROGRAMA APOYO SOFTWARE APLICACIONES MUNICIPALES- BACK OFFICE
ACTUACIÓN	APOYO SOFTWARE
PROGRAMA	3.16.IN.19/C PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL
ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PROGRAMA	3.16.IN.20/C PROGRAMA ASESORAMIENTO INFORMÁTICO Y OTROS SERVICIOS
ACTUACIÓN	ASESORAMIENTO INFORMÁTICO Y OTROS SERVICIOS
PROGRAMA	3.16.IN.21/C PROGRAMA ASISTENCIA INFORMÁTICA EN MATERIA PRESUPUESTARIA A LOS MUNICIPIOS
ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICO INFORMÁTICA
PROGRAMA	3.17.AJ.01/C PROGRAMA ASISTENCIA JURÍDICA
ACTUACIÓN	APOYO A SECRETARÍA PARA LA ASISTENCIA A PLENOS

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

ACTUACIÓN	ASISTENCIA LETRADA
ACTUACIÓN	EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS
PROGRAMA	3.17.PR.02/C PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICO ECONOMICA EN MATERIA PRESUPUESTARIA A MUNICIPIOS
ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICO ECONÓMICA
PROGRAMA	3.17.RH.03/C PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: RELACIONES Y VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO
ACTUACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: ASISTENCIA A TRIBUNALES
ACTUACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: BASES DE PROCESOS SELECTIVOS
PROGRAMA	3.23.SA.10/C PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

CUADRO RESUMEN	
Datos Económicos	
APORTACIÓN DIPUTACIÓN 2017	234.266,35 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	123.000,00 €
TOTAL	357.266,35 €
APORTACIÓN MUNICIPAL	10.847,35 €

Por parte del Sr. Concejel de PP, D. Luis Juan González García, se expresa que este acuerdo es ya más bien un acto protocolario dado que ya se ha tratado el tema con anterioridad y solo queda que siga para ejercicios futuros, aunque hay que señalar que las obras importantes hayan quedado relegadas al año 2018.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se expresa que ya en otras anualidades se ha padecido la bianualización de proyectos y le parece mal que por la Diputación se apueste más por los municipios grandes o mayores de 20.000 habitantes en los que se invierten grandes cantidades y a los pequeños se les obliga retrasar las inversiones ya que seguramente las inversiones

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

que ahora se presuponen para 2018 al final se llevaran a cabo en 2019 y se justificaran en 2020.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera se aclara que una vez recibida la documentación que antecede y toda vez que se daba un periodo al objeto de realizar alegaciones, se presentó en Diputación alegaciones al respecto de que las inversiones de dos obras fundamentales se retrasasen a 2018, pero estas no se han tenido en cuenta, es concedora de que la mayoría de los Ayuntamientos se han visto afectados pero alegaciones se han presentado pocas.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones, y sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

4.1.- PROPOSICIONES Y MOCIONES INCLUIDAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.1.- MOCIONES DE IULV-CA PARA LA GENTE.-

4.1.1.1.- PACTO EDUCATIVO.-

En este punto se presenta para su aprobación, por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, la siguiente moción, que es leída en esta ocasión por el Sr. Concejal de IULV-CA para La Gente, D. Justo Manuel Muñoz del Río:

"MOCION DE APOYO al "Documento de Bases por una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias Leyes Orgánicas de Educación que han ordenado el Sistema Educativo Español (LOGSE, 1990; LOE, 2006; y LOMCE, 2013), la sociedad pide un consenso que dote de estabilidad al sistema educativo y asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y democracia.

Pero este consenso no se puede lograr sin contar con la comunidad educativa en su conjunto. No cabe, pues, intentar alcanzar un pacto educativo pergeñado solo y exclusivamente en reuniones de despacho, donde los intereses particulares o partidistas campan a sus anchas. Consideramos que ha llegado la hora de construir con la comunidad educativa una alternativa compartida, un modelo educativo estable que apueste por la educación pública como garante del derecho universal a la educación.

Un modelo que no discrimine ni segregue por razones económicas, sociales, de género, que sea compensador de las desigualdades. Un modelo que apueste por un currículo laico, democrático, inclusivo que esté al servicio de la formación integral del alumnado, para que constituyan una ciudadanía con capacidad crítica, que participe activamente en la vida democrática de la sociedad, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Amplios sectores de la comunidad educativa llevan dos años trabajando intensamente, desde abril de 2015, para elaborar colectivamente un Acuerdo Social y Político surgido de la propia comunidad educativa, junto con partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, con el objetivo de proponer conjuntamente una alternativa compartida que sirva de base para una nueva Ley Educativa y que pueda dar estabilidad, calidad y equidad al sistema educativo por generaciones.

El resultado de este trabajo es el Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político, <https://goo.gl/H8w9wh>, que debería ser

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

tenido especialmente en cuenta en el proceso abierto en sede parlamentaria para intentar alcanzar un Pacto Educativo, si es que realmente los diferentes partidos políticos quieren contar con los auténticos protagonistas de la educación a la hora de concretar los contenidos de dicho Pacto, sin sucumbir ante las presiones de quienes vienen disfrutando de determinados privilegios, como la Iglesia Católica, o tienen intereses económicos que defender.

Este Documentos de Bases ha sido elaborado conjuntamente y apoyado por Colectivos Sociales como Amesti Educació, Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia, Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla, Europa Laica, Junta de Portavoces de Educación Infantil, Mareas por la educación pública, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya, Asociación IncluyE, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP) y Stop Ley Wert/La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: %ATTAC España, OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud Sin Futuro, Red IRES , Rosa Sensat, Yo Estudié en la Pública; Sindicatos de Estudiantes como Sindicato de estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino; Asociaciones de Madres y Padres como Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA); Organizaciones Sindicales como Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras , Confederación Stes-intersindical y Federación de Enseñanza de CGT; Partidos Políticos como Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida, Podemos y Esquerra Republicana de Cataluña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Ardales para la Gente propone al Pleno del Ayuntamiento de Ardales que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una Nueva Ley de Educación.

2. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que la postura de voto de su grupo será a favor, aunque señala que los ayuntamientos no tienen competencias en materia educativa, ojala sirviera para ponerse de acuerdo en el tema tan importante como es la educación.

Por la Sra. Alcaldesa, D^a María del Mar González Vera, se señala que su grupo apoyará la moción, añadiendo que desde hace mucho tiempo que todos los partidos deberían sentarse y poner encima de la mesa una Ley de Educación que no cambie cada vez que cambia el gobierno.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones, y sometida a votación la moción esta queda aprobada por unanimidad de los miembros que integran la Corporación.

4.1.1.2.- PRECARIEDAD DE LOS/AS JÓVENES INVESTIGADORES.-

En este punto se presenta para su aprobación, por el Sr. Portavoz de IULV-

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, la siguiente moción, que en esta ocasión lee la Sra. Concejala de IULV-CA para La Gente, D^a Auxiliadora Baeza Torres:

"Desde el inicio de la crisis -desde 2010 a 2016- el Estado español redujo su inversión en I+D en 2.845 millones de euros y se perdieron más de 10.000 investigadores. El ingente esfuerzo para formar a este capital humano se ha dilapidado o simplemente regalado a nuestros países vecinos, que sí garantizan la continuidad de sus instituciones y sistemas. Aquí, por el contrario, parecemos incapaces de retener a una generación que había alcanzado niveles internacionales en su formación y experiencia profesional.

Estos recortes se llevaron a cabo a pesar de la elevada eficiencia de nuestro sistema de I+D. Los bajos salarios, la elevada precariedad laboral, la escasez de la financiación o el escaso interés empresarial privado, no impidieron a nuestra producción científica y tecnológica alcanzar niveles de eficiencia (productividad/euro) iguales o superiores a los de los países del G-8.

Los recortes han supuesto una grave descapitalización humana, logística y de infraestructuras en nuestro sistema de I+D. Se han cerrado definitivamente laboratorios e infraestructuras científicas que habían costado millones de euros y que volverá a costar millones recuperar, si algún día vuelven a estar disponibles.

Nuestra I+D está herida de gravedad, y si no se cambia radicalmente el rumbo nuestros investigadores seguirán abandonando el país y la investigación estará condenada a la irrelevancia.

Esta situación es de especial gravedad para los más jóvenes, quienes soportan tasas de temporalidad y encadenamiento de contratos precarios y proyectos que, en muchos casos, ni siquiera pueden desarrollar en nuestro país, lo que les condena a un éxodo con nefastas consecuencias para la consolidación de sus carreras y proyectos de futuro.

Es absolutamente urgente revertir este panorama y situar la investigación, el desarrollo y la innovación como una prioridad política y social para todo el país. Y es prioritario valorar la situación de nuestros jóvenes, y cómo ésta revierte en la incapacidad para salir de una crisis cuyas tasas de desigualdad y exclusión han quedado como un problema permanente.

Esta situación se ha visto expuesta a la opinión pública en las últimas semanas, por el cambio en los contratos predoctorales de miles de jóvenes sin comunicación alguna y cuya respuesta ha forzado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a comunicar que procederá a restituir el código previo (401) en lugar del 420 en el que había encuadrado los contratos citados.

La temporalidad en el empleo de los trabajadores en la ciencia, como en otros ámbitos, no se resolverá con la rectificación de errores administrativos. Lo que sigue en primer término es la falta de estabilidad como un hándicap para la consolidación de la investigación como motor de desarrollo del país.

Es imprescindible un Pacto por la Ciencia que apueste por el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación como prioridad y no como un lujo prescindible. Además, seguiremos exigiendo el cese de los bajos salarios, la precariedad laboral y la escasez de recursos en el sector llamado a ser un pilar en un modelo económico alternativo basado en el conocimiento, y recogiendo una preocupación social de primer orden.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ardales adopta los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al gobierno a impulsar la investigación, desarrollo e innovación y valorar la pérdida de recursos humanos y materiales de investigadores e

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

investigadoras jóvenes en los siguientes términos:

2.- *Instar a las CCAA y al gobierno central a eliminar totalmente los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, permitiendo la incorporación de nuevos recursos humanos de acuerdo con las necesidades reales del sistema de I+D+i*

3.-*Elaborar un censo de aquellos y aquellas jóvenes del municipio que han tenido que verse obligados a marchar de sus ciudades y pueblos en busca de proyectos, contratos o becas que les permitan continuar sus carreras profesionales y académicas iniciadas en España, con la pérdida de recursos y el impacto negativo que tiene en sus lugares de origen desde el punto de vista económico y social.*

4.- *Instar al gobierno del Estado español a evaluar el impacto que tiene la pérdida de investigadores en nuestro país; y adquirir el compromiso de dar estabilidad a las carreras investigadoras de nuestros y nuestras jóvenes, que permitan que el potencial de transformación social que suponen revierta en nuestras Universidades, Centros de investigación y Hospitales públicos.*

5.- *Instar al gobierno del Estado español a tomar las medidas necesarias para combatir la precariedad, especialmente juvenil, entendida como una imposición desde el empleo o falta de este, falta de recursos, vivienda, oportunidades, acceso a servicios y salidas en igualdad para construir un futuro desde su condición de jóvenes. Y poner todos los medios al alcance de ayuntamientos y CCAA para frenar el éxodo y revertir la precariedad.*

6.- *Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales."*

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que su grupo apoyará la moción aunque tampoco se tengan competencias en la materia, aunque es verdad que se hace necesario más apoyo en I+D, hay grandes carencias y ojala se pudiese paliar el tema y se cambie la tendencia.

Por la Sra. Alcaldesa, D^a María del Mar González Vera, se señala que su grupo apoyará la moción como no puede ser de otra manera y los argumentos quedan perfectamente explicados en la misma.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones, y sometida a votación la moción esta queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes:

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA, D. Leonardo Berrocal Gómez, para hacer las siguientes preguntas:

1.- Por parte de los vecinos de calle Portugalete se han recogido firmas al objeto de llevar a cabo cambios en el proyecto de las obras que se están ejecutando en la misma, pero se ha detectado que el hormigón ya se ha echado, ¿Cómo ha sido el proceso de tramitación de la petición y porque no se ha cambiado el sistema?

Contesta el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Obras, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, para señalar que en las hojas de firmas entregadas en las dependencias municipales no se pedía que se cambiara el pavimento sino que se mejoraba, el sistema se ha mejorado ya que se ha cambiado la planta que

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

suministraba el hormigón.

Por el Sr. Concejales de PP, D. Luis Juan González García, se señala que en la otra fase de C/ Portugaleta se aprecian grietas en el hormigonado, a lo que contesta el Sr. Florido que ya se ha probado ese hormigón de la nueva planta en C/ Campillos y no da ese problema de grietas.

Señalando el Sr. Portavoz de PP, que para una vez que se movilizan los vecinos, se deberían haber escuchado. Añadiendo el Sr. Berrocal que si se les ha escuchado, se convocó a todos los vecinos a una reunión, en la que expusieron que la propuesta de algunos de ellos era que se usara hormigón impreso, y en dicha reunión se puso de manifiesto que tampoco estaban de acuerdo todos ellos, dado que una parte de la calle quedaría diferente de la que ya estaba terminada y se explicó que el hormigón era de diferente planta, por lo que quedaría bien.

2.- Un ruego a continuación, que les preocupa especialmente como es el tema recurrente de la viabilidad en la circulación, además de a venta ambulante incontrolada, como por ejemplo la venta de fresas, el tema de los aparcamientos. Cree que no se están tomando las medidas adecuadas, sienten que el equipo de gobierno no está siendo ejecutivo, no se meten en el barro, expresa que no son el rey y la reina, se hace necesario tomar decisiones drásticas e importantes, por esta misma causa se han las mismas preguntas durante los seis meses anteriores, y no se lleva a cabo ninguna medida. Esto produce desgaste y aburrimiento. Cree que hay motivos suficientes para que se tomen medidas urgentes en materia de viabilidad y también en el tema de la venta ambulante, al objeto de defender al pequeño empresario de Ardales, ya que si no se mira por nosotros ¿quién lo va a hacer? Hay que tomar en serio el tema y ordenar el tráfico ya que el caos circulatorio no está solo en la plaza o en calle Real. Ve como si se puede circular en poblaciones de 20.000 habitantes y en Ardales que cuenta con 2.000 no se puede. Pide que el equipo de gobierno se ponga las pilas y se trabaje.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que evidentemente es consciente del problema del tráfico pero desde hace más de dos años, y también sabe que en Málaga no se aparca en doble fila, pero también señala que tienen efectivos suficientes, y multan, aquí ahora mismo hay solamente un agente de policía, que cuando esta de servicio pone multas. En cuanto a la venta ambulante cada vez que por parte del equipo de gobierno se ve se les llama la atención.

Añade el Sr. Portavoz de PP, que no solo es multar por mal aparcamiento, por ejemplo hubo caos en la celebración del carnaval dado que no se cortó la circulación, y pasaban los coches mientras estaba la actuación en la plaza. Señalando la Sra. Alcaldesa que la circulación estaba cortada en todas las calles que rodean la Plaza del Ayuntamiento que era donde se concentraban las actuaciones. Señalando el Sr. Berrocal Gómez que debería haber estado cortada toda la plaza.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales de IULV-CA para La Gente, D. Justo Manuel Muñoz del Río, para en primer lugar dar la enhorabuena a la Sra. Concejales D^a Francisca Martín Florido por su próxima maternidad y a continuación hacer las siguientes preguntas y ruegos:

1.- El Campo de Fútbol está en malas condiciones, las puertas abiertas, hay suciedad por las cascarras de pipas, solicita que la policía de algunas vueltas y denuncie y pide también que se coloque un grifo o fuente.

2.- ¿Cual es la programación deportiva?

Contesta el Sr. Tercer Teniente de Alcalde y Concejales de Deportes, D. Jesús Villalba Martín, contesta señalando los próximos eventos deportivos que serán los siguientes:

- Día 29 de abril pádel

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

- Día 21 de mayo, triatlón
 - A concretar el día de celebración se llevaran a cabo los circuitos de Orientación y baloncesto 3 x 3
 - Entre julio y agosto se celebraran las 24 horas de fulbito
 - En agosto los torneos e feria
 - Diciembre la carrera solidaria con el colegio
- Aparte de lo que durante el año pueda surgir.

Ruega el Sr. Muñoz que se abra el abanico a otros deportes como por ejemplo el ping pon.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, para realizar los ruegos y preguntas siguientes:

1.- En fecha 8 de febrero se ha llevado a cabo una actuación detrás del Oasis quitando especies foráneas y autóctonas de la flora haciendo una verdadera sangría, ¿se ha notificado dicha actuación al Ayuntamiento? Contesta la Sra. Alcaldesa negativamente, solicitando el Sr. Calderón que se pida información sobre dicha actuación.

2.- Ruega que se les facilite la programación turística del verano.

3.- Pregunta para el Área de Medio Ambiente, ¿se ha actuado en el olivar de la gasolinera?

Contesta el Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Medio Ambiente, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, afirmativamente, añadiendo el Sr. Calderón las preguntas de que si ha recogido la cosecha y si esta se va a dedicar a temas sociales. Contestando en ambos casos afirmativamente el Sr. Florido Berrocal.

4.- ¿Hay alguna noticia nueva sobre Tribunales? Contestando negativamente la Sra. Alcaldesa.

5.- En los presupuestos participativos, entre otras actuaciones se votó unas reparaciones en el Cementerio, ¿se va actuar? Contesta la Sra. Alcaldesa que se vio que no era una actuación demasiado costosa por lo que se reparará por cuenta del Ayuntamiento, añadiendo el Sr. Florido que se arregló la rejilla pero no se hormigonó, señalando la Sra. Concejales de IULV-CA para La Gente, D^a Auxiliadora Baeza Torres que siempre está llena de fango., a lo que la Sra. Alcaldesa señala que se han llegado a sacar de la tubería trapos, flores y a lo mejor no tiene la tubería la suficiente inclinación, añadiendo el Sr. Florido que se va a poner un sifón para que al menos en la tubería no cuele tanta cosa y evitar, así en lo posible los atascos de la misma, también añade que al grifo se le pone la pieza para su correcto funcionamiento y al poco tiempo se la llevan.

6.- En la comisión del 17 de febrero de régimen interior se solicitó la contratación de personal para diversos servicios, ¿se ha hecho algo? Señala la Sra. Alcaldesa que en cuanto al camping están funcionando las diferentes bolsas de trabajo y en cuanto a Patrimonio se han aumentado las horas a tres personas con ornada completa. Señalando el Sr. Calderón que ya se sabe que la cultura nunca será rentable pero si es verdad que es un servicio muy visible para las personas que nos visitan.

7.- En cuanto al tema de la venta ambulante señala que se ha de estar más vigilante ya que no solo es la merma que padecen en sus negocios los comerciantes de Ardales, además también es el ruido que producen, como por ejemplo ayer mismo que hubo venta ambulante por todo el pueblo y sí que había policía. Señalando la Sra. Alcaldesa que dará un toque al policía para que esté más atento. Por el Sr. Calderón se señala que hay un local municipal, como es el mercado que está languideciendo, ya que cuando el pescado llega a las casas ya no suben los

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

clientes al mercado por lo que arruina las posibilidades de los otros puestos como son el de fruta y el de carnes ubicados en el recinto. Por lo que solicita que se vuelva a imponer sanciones al pescadero, señalando el Sr. Florido que si puede llevar encargos a las casas, pero señala el Sr. Calderón que lo que no puede hacer es llevar el peso y pregonar el género, y le recuerda a la Sra. Alcaldesa que este es un tema sanitaria y que está terminantemente prohibido la venta ambulante del pescado y que es su responsabilidad como alcaldesa.

8.- ¿Cómo va el expediente al Policía? Se señala por la Alcaldesa que no se ha recibido el pliego de cargos por el instructor por lo que habrá que redactarlo aquí para poder continuar. Teniendo tan pocos efectivos es necesario acelerarlo, señala el Sr. Calderón.

9.- ¿Hay ya un plan de pago para la devolución de la cantidad recibida en la firma del Convenio Urbanístico de La Laja? Contesta la Sra. Alcaldesa que no y tampoco han venido más después de la última visita en la que insistían en que el Ayuntamiento podría pedir un préstamo a lo que se les contestó negativamente como así lo ha hecho el ministerio de hacienda, pues el concepto no se contempla como los permitidos por la ley. Señalando el Sr. Calderón que no le extrañaría que viniese ya una citación judicial sobre el tema.

10.- Pregunta a la Sra. Concejala de Fiestas, D^a Rocio Martín Montero, si es verdad que se está pensando en que el carnaval lo lleve alguien externo al Ayuntamiento, es decir privatizarlo? Contesta la Sra. Martín que ella no ha dicho eso en ningún momento.

11.- Solicita que se informe sobre los gastos ocasionados con motivo de la visita de la Corporación a Blanes.

12.- El 13 de marzo Diputación ha publicado las bases de las subvenciones para instalaciones deportivas, ¿se ha solicitado algo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no se han convocado las ayudas y no se ha abierto el plazo de solicitud. Por parte de la Sra. Concejala de IULV-CA para La Gente, D^a Irenes Calderón Muñoz, se pregunta si se ha pensado en algo, contestando la Sra. Alcaldesa que se está mirando el arreglo del Campo de Fútbol y otras actuaciones, señalando el Sr. Portavoz de IU, que una actuación podría ser el cerramiento de alguna de las pistas polideportivas, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que esa es también una de las actuaciones que se barajan, pero que de todas formas antes de pedir nada, se llevará a cabo una reunión entre los grupos.

13.- En cuanto a los numerosos solares del municipio, en la ordenanza municipal se dice que todos deben estar cerrados, aunque prácticamente no están cerrados ninguno. ¿Se ha autorizado echar herbicida? Comenta el Primer teniente de alcalde y concejal de Medio Ambiente, D. Francisco Miguel Florido Berrocal que en los del Ayuntamiento si, solicitando el Sr. Calderón que se evite en lo posible en los solares cercanos a los lugares con afluencia de niños.

14.- Viviendas de la antigua Empresa Emprovima, dependiente de la Diputación de Málaga. Según las informaciones de algunos de los adjudicatarios resulta que la mayoría llevan dos años sin pagar y que al parecer se han empezado a embargar cuentas, solicita que sienten en una reunión los afectados con la Diputación.

Contesta la Sra. Alcaldesa que después de una reunión con los afectados, fue a Diputación para contactar con los responsables del tema, cosa que fue difícil dado que la empresa pública fue disuelta y el tema de las viviendas se lleva en diferentes áreas y al final de mucho preguntar en cuanto al tema económico se le dijo que pagar tenían que pagar y que diputación les daría facilidades como por ejemplo pagar un mes corriente y otro atrasado, pero que venir a una reunión sería difícil y raro que desde Diputación lo hiciera. En la reunión con los afectados se

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

planteó que todos tenían en sus casas diferentes desperfectos y que querían una solución por parte de Diputación, ofreciéndose la Alcaldesa para redactarles los escritos necesarios para poner de manifiesto ante Diputación de dichos desperfectos y de cuantas apreciaciones quisieran expresar, sin que hasta la fecha ninguno de ellos han venido a plasmar dichas quejas y reivindicaciones. En conversaciones con algunos de ellos sabe que se han puesto en manos de un abogado de OCU. De todas formas se pondrá en contacto otra vez con ellos para retomar el tema.

15.- En cuanto al tema que antes planteó el Sr. Portavoz de PP, de Calle Portugaleta, sabe de lo difícil de la situación, tanto por las consideraciones técnicas como políticas, pero para una vez que una calle se moviliza, cree que no se le puede preguntar a los vecinos si saben lo que han firmado, se ponía mejora, que puede ser tanto en materiales como en trazado o forma de impresión, por lo que no le parece correcta la pregunta realizada en la reunión.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que la pregunta se hizo porque se constató que algunas personas habían firmado por una mejora pero no por un cambio en la forma de terminación de las obras. Como bien sabe el Sr. Calderón es muy difícil cambiar un proyecto de PFEA, no solo por el coste que debería asumirlo el Ayuntamiento ya que sería más caro, sino que además una fase de las obras quedaría de una forma y la otra de forma totalmente diferente. Y en cuanto a la movilización de la calle le parece estupendo ya que afirma que se está para eso, agradeciéndoles a los vecinos que se interesen por lo que se está haciendo por su calle.

16.- Se han mejorado algunos carteles pero no se ha actuado en el del Mercado, señalando la Sra. Concejala de IULV-CA, D^a Irenes Calderón Muñoz, que pone Ayuntamiento y da lugar a equívocos. Añade que en la semana de la mujer se quitó el cartel del club que había en el Cruce pero ahora ha aparecido en el túnel de la A-357.

17.- Ruega la vigilancia de la limpieza en la zona de los embalses, además de que se trate el tema de la señora que pide en la zona del Kiosco.

18.- Solicita nuevamente informe sobre los ingresos y gastos de la zona IV de Parque Ardales.

19.- Hay una alarma social en cuanto al tema de los robos que se han producido los últimos días ya que al menos se ha robado en tres casas distintas, por lo que solicita que se hable del tema con la Guardia Civil en Coín para que destinen más efectivos.

Señala el Sr. Primer Teniente de Alcalde, que varias noches ha estado haciendo labores de vigilancia con algunos vecinos y con la Guardia Civil pero sin resultado. La Sra. Alcaldesa señala que el lunes pasado, en una reunión mantenida con el Sargento, este le comentó que tenían sospecha de quien pueda ser el autor de los robos, pero que si lo pillan con las manos en la masa, es difícil de detener, además de que efectivamente tienen pocos efectivos. Además le informó del nombramiento de un nuevo cabo para Ardales y un nuevo Capitán para Coín.

Al hilo de este tema pregunta el Sr. Calderón si hay alguna noticia sobre el Cuartel de la Guardia Civil, comentando la Sra. Alcaldesa que se va a escribir nuevamente para pedir una cita en comandancia y que el sargento le informó que al parecer están buscando la financiación para las obras necesarias para las instalaciones, preguntándole el sargento a la Sra. Alcaldesa si había buena relación con Diputación, al objeto de solicitar una ayuda a este organismo supramunicipal, señalando la Sra. Alcaldesa que la relación era buena pero que las ayudas concedidas el año pasado para el tema de cuarteles de la Guardia Civil fue muy pequeña.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Por el Sr. Calderón se señala la necesidad de decidir lo que se va hacer con la edificación y si no se aclaran en la guardia civil dedicarla a lo que sea.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de IULV-CA, para La Gente, D^a Irenes Calderón Muñoz, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el parque infantil hay un banco en muy malas condiciones, los tornillos del suelo en la farola están al aire, y el columpio está roto comentando en cuanto al tema de la farola, el Sr. Florido Berrocal que le habían quitado los protectores y se han puesto el otro día y en cuanto al columpio que se soldaron los tornillos, pero los han roto otra vez.

2.- En el Jardín de los Poetas debajo del Llorón que se ha cortado había y hay cristales, ruega que se limpie por la afluencia de niños a la zona. Señala el Sr. Florido que se le va a echar hormigón por parte de los servicios operativos.

3.- En cuanto a la limpieza del pueblo, parece que está mejor, pero ruega que cuando se corten la hierba que se recojan, sobre todo si esto se hace en días próximos a los fines de semana.

4.- Ruega que se blanqueen las baldas, señalando la Sra. Alcaldesa que se van a empezar a blanquear cuando entre el nuevo personal de los Planes de Empleo.

5.- ¿Se sabe algo sobre los carteles para el Caminito del Rey en las carreteras?

Por la Sra. Alcaldesa se dice que le han informado, en la reunión de la Comisión de Seguimiento, sobre la colocación de algunos nuevos carteles en las carreteras para llegar al Caminito del Rey por ejemplo en la carretera de Coin-Marbella y ella les comento que sería bueno la colocación de cartel en la carretera para las entradas desde Sevilla y Antequera, también comento en la reunión que al parecer los autobuses que vienen por la carretera desde Campillos, son desviados por el navegador, a través de los embalses y que sería bueno informar sobre que no es aconsejable para dichos vehículos y si para vehículos ligeros.

Por último por el Sr. Portavoz de IULV-CA para la Gente, D. Juan Calderón Ramos, pregunta a la Sra. Alcaldesa si se ha recibido invitación para la Corporación al acto de presentación del cartel de Semana Santa, contestando la Sra. Alcaldesa que no, solamente se invitó a la Alcaldía. Señalando el Sr. Calderón que algunas personas le preguntaron que por qué no asistió a dicha presentación, y no asistió a conciencia, al no ser invitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.